



SAN MIGUEL DE TUCUMAN

TRA - FACET - ME - 152 / 2026

VISTO:

El pedido realizado por el Dr. Lucas Maximiliano MACHIN FERRERO, DIPGI – FACET- UNT, por el que solicita aprobación del Curso de Posgrado "Análisis del ciclo de la vida y huellas ambientales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso fue aprobado por el C.D 5744/2023 y en sus reediciones Res. 3322/2024 y Res. 4551/2024 y tendrá una carga horaria de 60 horas totales;

Que será coordinado y dictado por el Dr. Ing. Lucas Maximiliano MACHIN FERRERO, y dictado también por el Dr. Ing. Daniel MELE y la Dra. Ing. Andrea NISHIARA HUN, grupo CYLOS, DYPGI- FACET UNT; CONICET;

Que el curso otorga créditos para el doctorado en Ciencias Exactas e Ingeniería (FACET-UNT);

Que tendrá como objetivo proporcionar a los alumnos en el Marco teórico- práctico de la temática de huellas ambientales y del pensamiento de ciclo de la vida, brindándoles herramientas, fuentes de información y fundamentos para desenvolverse en el área;

Que el Curso esta dirigido a docentes graduados de la UNT y docentes externos con título de grado, con conocimientos básicos de la plataforma Moodle;

Que la cantidad de alumnos maxima 30 y mínimo de 15 inscriptos;

Que para la aprobación requiere 100% de los tareas y trabajos prácticos asincrónicos evaluativos, aprobados y el examen final;

Que el curso comenzará el mes de marzo y finaliza en mayo de 2026, y se dictará de manera virtual en el Dpto. de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial;

Que la Subsecretaría de Posgrado se ha expedido favorablemente y teniendo en cuenta la opinión de los señores Consejeros y el resultado de la votación practicada, que arrojó de nueve (9) votos a favor sobre nueve (9) miembros presentes;

Por ello;



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA

(En Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2026)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la reedición del Curso de Posgrado Curso de Posgrado "Análisis del ciclo de la vida y huellas ambientales", coordinado y dictado por el Dr. Ing. Lucas Maximiliano MACHIN FERRERO, y dictado también por el Dr. Ing. Daniel MELE y la Dra. Ing. Andrea NISHIARA HUN y en virtud de los considerandos del exordio.

Artículo 2°.- Hágase saber y remítase a la subsecretaría de Posgrado.-

Jg.-

El presente Documento Electrónico, firmado digitalmente con dispositivo electrónico externo por la Ing. María Fernanda GUZMÁN, en carácter de Secretaria Académica, y por el Dr. Miguel Ángel CABRERA, en su condición de Decano, ambos de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, cumple con lo dispuesto por la Ley 25.506, su modificatoria Ley 27.446, el Decreto reglamentario 182/2019 y demás disposiciones modificatorias y complementarias

Resolución N°: RES - FACET - SPOS - 2402 / 2026

Hoja de firmas